



*Solicitud Aprehesión y Entrega de Garantía Mobiliaria
Radicación No. 2020-494/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

ACÉPTESE la renuncia al poder, presentada por el apoderado de la parte demandante abogado **DANIEL RICARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, en los términos del artículo 76 del C.G.P.

Asimismo, REQUIÉRASE a la **POLICÍA NACIONAL – SIJIN**, con el fin de conocer el trámite dado al oficio N° 1682 de fecha 09 de noviembre de 2020 puesto en su conocimiento mediante correo electrónico de fecha 18 de noviembre de la misma anualidad a través del cual se les comunicó la orden de **APREHENSIÓN Y ENTREGA** de la motocicleta de placas **KSE – 19E**. Aunado a lo anterior deberán rendir informe sobre las gestiones realizadas tendientes a la materialización de la orden impartida por este despacho.

Adviértaseles que la inobservancia de la orden impartida hará incurrir al destinatario de tal misiva en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en virtud de lo preceptuado por el artículo 593 Parágrafo 2, del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 08, PUBLICADO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e95bd3a2ce352430fdbfe8ffa1374d921d18d2907fe074785a8b600f3c844d47**

Documento generado en 30/01/2023 02:41:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>